

En Villanueva de San Juan, siendo las diecisiete horas del día veintidos de junio del año dos mil diecisiete, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Reyes Verdugo, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. Francisco Macho Morales, D^a Rosario Jovacho Martín, D^a M^a Reyes Morales Linero, D^a Ana López Ibañez y D^a Ana Fernández Aguilar, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria de fecha 19/06/2017 la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.-PUNTO TERCERO.-APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN SUPERA V

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación de los Proyectos de obras y actuaciones que se van a ejecutar con cargo al Plan para Inversiones financieramente sostenibles SUPERA IV, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, al no estar constituida la misma, y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los seis miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y pasa directamente a explicar cada una de las actuaciones con el presupuesto correspondiente a cada una de ellas, tanto lo que se refiere al proyecto como a los honorarios técnicos de cada uno de ellos.

El Pleno tras las oportunas aclaraciones por unanimidad de sus seis miembros de hecho y de derecho aprobó

Primero.- Aprobar Presupuesto, Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud de las siguientes actuaciones a ejecutar con cargo a los Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles PLAN SUPERA V, con el siguiente detalle:

Con cargo al Programa General

Actuación	Importe proyecto obra	Gastos de honorarios técnicos	Presupuesto Total	Sistema de ejecución
ADECUACIÓN CAMINO RURAL "ARCA DEL AGUA"	52.459,00 €	2.541,00 €	55.000,00 €	Admón directa
REPARACIÓN Y ARREGLO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS VARIAS Y ACCESO A LAS MISMAS	107.477,06 €	8.172,24 €	115.649,30 €	Admón directa
TOTAL			170.649,30 €.	

Y con cargo al Programa específico de adecuación a normativa

Actuación	Importe proyecto obra	Gastos de honorarios técnicos	Presupuesto Total	Sistema de ejecución
ADECUACIÓN A NORMATIVA DE	52.274,09 €	3.233,13 €	45.507,22, €	Admón directa

Código Seguro De Verificación:	eFbxyD4yjG8iSI7hEjliqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	17/07/2017 12:29:57
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	17/07/2017 12:28:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eFbxyD4yjG8iSI7hEjliqA==		



INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EDIFICIOS ANEXOS VINCULADOS (ASEOS, VESTUARIOS..).				
TOTAL				45.507,22, €

Segundo.-Dar traslado de este acuerdo a la Excma Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos”.


Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

F./ José Reyes Verdugo

F./ M^a José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación:	eFbxyD4yjG8iSI7hEjliqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	17/07/2017 12:29:57	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	17/07/2017 12:28:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eFbxyD4yjG8iSI7hEjliqA==			